



ASUNTO: BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL EXPT: CA/ICL/0038/2018. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN EN EL MARCO DE LA INICIATIVA COOPRACIÓN LOCAL, REGULADA MEDIANTE ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 16 DE ENERO DE 2019.

(RESOLUCIÓN 2019/1488, DE 24 DE MAYO DE 2019)

Según indican las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2019, de la convocatoria y bases específicas que regirán la selección y contratación de personal laboral temporal para ejecutar las actuaciones previstas en el expte: CA/ICL/0038/2018. Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, modificada por la Orden de 16 de enero de 2019 (Anexo I y II).

Siendo 2 de enero de 2020, a las 12:30h, en el Salón de Plenos, sito en el Ayuntamiento de Tarifa, comprobando que concurre quorum suficiente, se constituye la Comisión de Selección con los siguientes miembros:

- Ramón Moya Canas, en calidad de presidente.
- José María Almenara Ruíz, en calidad de primer vocal.
- Francisco Ruíz Romero, en calidad de segundo vocal.
- José Luis Navarro Castilla, en calidad de tercer vocal.
- Manuel Herrera Maldonado, en calidad de suplente del cuarto vocal.
- Sonia Moreno Ruiz, en calidad de secretario por delegación.

A la vista del puesto de trabajo ofertado, la Comisión de Selección, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. – Lista Provisional de personas Admitidas y Excluidas.

Tras la revisión de la documentación que han aportado las personas aspirantes preseleccionadas por el Servicio Andaluz de Empleo, analizados los requisitos de admisión según la Base Segunda, se aprueba la Lista Provisional de personas Admitidas y Excluidas al proceso de selección, tal y como sigue a continuación:

ORDEN DE PRELACIÓN RECIBIDO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y RESULTANTE POR APLICACIÓN DE BAREMO (Identificador Oferta 01-2019-50074)			
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OFERTADO: Directores Técnicos de Centro Educativo. Acciones de Coordinación del Programa. Iniciativa de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía de Emple@joven, 30+ y 45+ con número de expte: CA/ICL/0038/2018.			
Nº ORDEN	PERSONA CANDIDATA		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	LISTADO PROVISIONAL
1	GUERRA GUERRA VERÓNICA	***7029**	ADMITIDA
2	HEREDIA LÓPEZ FRANCISCO	***8405**	ADMITIDO
3	DEL RIO ARAGÓN MÓNICA	***5845**	ADMITIDA

Firma 3 de 6	03/01/2020	Firma 2 de 6	03/01/2020	Firma 1 de 6	03/01/2020
José Luis Navarro Castilla		Francisco Antonio Ruiz Romero		Ramón Moya Canas	
Firma 6 de 6	03/01/2020	Firma 5 de 6	03/01/2020	Firma 4 de 6	03/01/2020
José María Almenara Ruiz		Manuel Herrera Maldonado		Sonia María Moreno Ruiz	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	74eb127408ba42aeac599a502705e274001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Dos.- Procedimiento selectivo (fase de concurso).

De conformidad con lo previsto en la Base cuarta. Punto 4.2. Para las personas incluidas en los grupos 1 al 3, incluidos los técnicos de inserción, la selección se realizará de entre las personas desempleadas, residentes en el municipio de Tarifa, que cumplan los requisitos de titulación exigidos propuestas por el Servicio Andaluz de Empleo sobre la base de la adecuación al perfil solicitado para el puesto de trabajo ofertado...).

(Identificador Oferta 01-2019-50074)						
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OFERTADO: Directores Técnicos de Centro Educativo. Acciones de Coordinación del Programa. Iniciativa de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía de Empleo@joven, 30+ y 45+ con número de expte: CA/ICL/0038/2018.						
VALORACIÓN FASE DE CONCURSO						
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA		TITULACIÓN	FORMACIÓN	PUNTOS
		PÚBLICO	PRIVADO			
1	GUERRA GUERRA VERÓNICA	0	1,82	0	1	1,82
2	HEREDIA LÓPEZ FRANCISCO	0	0	0	0,30	0,30
3	DEL RIO ARAGÓN MÓNICA	0,30	0	0	0	0,30

Una vez concluido el proceso de selección, la Comisión de Selección hace pública en la página Web Municipal y Sede electrónica el listado Provisional de personas Admitidas y Excluidas, así como el resultado del proceso selectivo, estableciéndose un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para presentación de reclamaciones, transcurrido el cual y una vez resueltas las reclamaciones por la Comisión de Selección se emitirá la Lista Definitiva de Seleccionados y Reservas, caso de no haber reclamaciones, la Lista Provisional se entenderá elevada a Definitiva sin más trámite. (Base Cuarta 4.3)

Tercero. – Propuesta de contratación caso de no haber reclamación.

Elevar propuesta de contratación a favor de la persona seleccionada.

- Guerra Guerra Verónica.

Siendo las 13:10 horas se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, este Acta firmada por los miembros de la Comisión de Selección y del Secretario por delegación de cuyo contenido da fe.

Firma 1 de 6	03/01/2020	Firma 2 de 6	03/01/2020	Firma 3 de 6	03/01/2020
Ramón Moya Canas		Francisco Antonio Ruiz Romero		José Luis Navarro Castilla	
Firma 4 de 6	03/01/2020	Firma 5 de 6	03/01/2020	Firma 6 de 6	03/01/2020
Sonia María Moreno Ruiz		Manuel Herrera Maldonado		José María Almenara Ruiz	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	74eb127408ba42aeac599a502705e274001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

